

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### UNIVERSIDADES

- 9555** *Resolución de 28 de agosto de 2014, de la Universidad de Vigo, por la que se corrigen errores en la de 20 de marzo de 2014, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Nutrición.*

Detectado error en la referida resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 86, de fecha 9 de abril de 2014, se hace necesario realizar la oportuna corrección:

En la página 29765, donde dice: «Para la obtención del título de máster universitario en Nutrición (2.ª edición), el alumnado deberá superar los 60 ECTS de que consta el máster...», debe decir: «Para la obtención del título de máster universitario en Nutrición (2.ª edición), el alumnado deberá superar los 60 ECTS de los módulos de Nutrición, Metabolismo y Trabajo Fin de Máster».

Vigo, 28 de agosto de 2014.–El Rector, Salustiano Mato de la Iglesia.